

CRONICA DE COSTA-RICA.

—AÑO I.—

San José, Enero 20 de 1858.

—NUM. 82—

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Instalacion del Protomedicato.
TRIBUNAL de Cuentas.

NO OFICIAL.

DOCUMENTOS.
LA CRONICA.
HUANO.
REPRODUCCIONES.
MISCELANEA.
AVISOS.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE GOBERNACION.

De conformidad con lo prevenido en orden n.º 11 de 7 de los corrientes, el 10 quedó en posesion el Tribunal del Protomedicato y organizada la Sociedad Médica como dispone la ley n.º 19 de 28 de Octubre último.

Por disposicion del Exmo. Gobierno, el Dr. D. Santiago Hogan está encargado de suministrar á esta y las demas Provincias de la República del fluido vacuno necesario para distribuirlo y conservarlo en todos los pueblos. Al intento se han librado las órdenes correspondientes y se espera que las Autoridades de Policía doblen su celo para que se propague, lo mas presto posible, la vacuna en el país para salvar la poblacion de los estragos de la viruela que se ha insinuado ya en la ciudad de Liberia.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

GABRIEL BOLANDI, Secretario accidental del Superior Tribunal de Cuentas de la República.

CERTIFICO: que en el juicio de cuentas de la Administracion Principal respectivas al año de 1855, llevadas por el Administrador Tesorero Don Martin Echavarría, ha recido el auto de feneamiento que dice así:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, Enero quince de mil ochocientos cincuenta y ocho á las doce del dia.—Vistas las cuentas de la Administracion Principal que llevó el Administrador Tesorero Don Martin Echavarría en el año de mil ochocientos cincuenta y cinco, á que se refieren los reparos anteriores; y en atencion á que todos los deya legalmente satisfechos con su contestacion y con los documentos que bajo los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se agregan á este juicio, de los cuales consta tambien que dicho Tesorero hizo ingresar á las arcas Nacionales la suma de (\$ 1480-7½) un mil cuatrocientos ochenta pesos siete y medio reales en que salia alcanzado, (quedando deducidas las can-

tidades por reparos á su favor) lo mismo que el dejase libre de toda otra responsabilidad en dichas cuentas, por tanto: y de conformidad con el artículo 3.º § 5.º inciso 5.º seccion 1.ª del Reglamento general de Hacienda, se fenecia en competente forma las enunciadas cuentas y dese el pliego de feneamiento correspondiente, dándose al propio tiempo conocimiento al Señor Fiscal de Hacienda de ser responsable á la Hacienda pública, el Señor Carlos Schrragerl por la suma de cinco pesos que percibió demás al liquidarle el Gobernador Don Manuel Zeledon su cuenta por el contrato que hizo con el Supremo Gobierno de hacer los canales carniceras etc. del Palacio Nacional, y el cabo del presidio Señor Rafael Ramirez por la de diez y ocho pesos seis reales (\$ 18-6) que recibió demás por haber equivocado en esta suma el presupuesto que presentó en el mes de Junio por el pré correspondiente á la esculta de dicho presidio, con el fin de que haga efectivo el entero de ambas cantidades en la Administracion Principal, de conformidad con lo dispuesto en la orden Suprema n.º 31 fecha 12 del corriente, transcrita el 13 del mismo bajo el n.º 24 á la Contaduria Mayor y que corre agregada á este juicio.—J. Miguel Herrera.—El auto anterior lo dictó el señor Ministro Contador que suscribe por ante mí el Secretario accidental.—Gabriel Bolandi.”

Y en cumplimiento de lo prevenido por la ley estiendo la presente que firmo en la Ciudad de San José, á los diez y ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Gabriel Bolandi.

DOCUMENTOS.

ECUADOR.

Mensaje del Presidente de la República á las Cámaras Legislativas de 1857.

Honorables Lejisladores.

Al terminar el primer año de mi periodo administrativo, cábeme la satisfaccion de cumplir con el deber que me impone nuestra carta fundamental, dandoos cuenta del estado político, rentístico y militar en que se encuentra la República; y tributo las mas fervientes gracias al Supremo Lejislador del Universo, porque puedo decir:—la República ha tenido en el último año transcurrido una marcha tranquila, normal, constitucional y progresiva en el interior, y cordial y armoniosa con las demas naciones á que se halla unida por vínculos de amistad. Algunas circunstancias adversas se han presentado á contrariar esa marcha, pero sin que hayan sido suficientes á detenerla ni alterarla.

RELACIONES EXTERIORES.

La justicia mas estricta, la mas cumplida buena fé y la sinceridad mas oscura y fraternal han sido los principios que han guiado al Gobierno en sus relaciones con todos los pueblos á quienes nos ligan lazos de amistad y de comercio; y el afianzamiento y desarrollo de esas relaciones; la consecuencia de una política tan franca y leal.

La República de Venezuela con la cual ha cultivado siempre el Ecuador esas relaciones que habia hecho nacer entre ellas la comunidad de origen, de sufrimientos y de glorias, habia dado hasta ahora al Ecuador pruebas inequívocas de la mas decidida amistad. Desgraciadamente, hoy, se ha interpuesto entre ellas el agente de la discordia americana, el instrumento de la reconquista del Nuevo Mundo, el restaurador del filibusterismo en el siglo XIX, y esas relaciones no han podido menos que resentirse de tan funesta influencia. Flores, instigador y ejecutor de todos estos atentados, despues de haber despojado y esquilado al Ecuador, por el largo espacio de 15 años; despues de haber armado en Europa el brazo de los aventureros para esclavizar de nuevo á la América; despues de haber suscitado al Ecuador cuestiones desagradables con todos los pueblos por donde ha pasado; despues de haber invadido á mano armada, y acompañado de forajidos de todas las naciones, el suelo de la patria de sus hijos; despues de haber deigrado y calumniado á esta patria, á la que tanto ha debido, se ha presentado ante el Gobierno del Ecuador como la victima indefensa de este Ecuador, cuyo crimen no es otro que el de haber defendido su independencia y nacionalidad; teniendo el arrojo de solicitar el mando de los próceres de aquella nacion illustre; mendigando el pago de haberes supuestos y de los que se halla cubierto por el Ecuador hace 27 años, y solicitando el apoyo de aquel Gobierno para que el del Ecuador le devuelva sus bienes que, dice, se hallan confiscados. No pudiendo persuadirse ningún Gobierno de que haya quien se atreva á calumniar con tanto descaro á una nacion, y, sin duda, impulsado el de Venezuela por un ataque de jenerosidad, ha elevado las quejas de Flores al Congreso de su patria, haciendose el eco de esas quejas y expresándolas en términos depresivos al Ecuador y todos los Congresos y Gobiernos que en él se han sucedido. La consecuencia inmediata ha sido que el Congreso de Venezuela reinscriba á Flores en la lista militar de aquella nacion en el grado de General en jefe de sus ejércitos, El Congreso y Gobierno de Venezuela han podido hacer respecto á Flores lo que mas creyesen convenientes; pero no tenían para esto necesidad de irrogar una ofensa al Ecuador. No he podido, pues, ser indiferente á tal circunstancia, y he dispuesto se dirija al Gobierno Venezolano el reclamo del caso; y tengo la confianza que aquel Gobierno sabrá hacer al Ecuador la justicia que se merece, y que la nube que ha oscurecido por un momento las relaciones de ambos países se disipará prontamente.

Las relaciones entre la Nueva Granada y el Ecuador continúan siendo lo que han sido antes y lo que deben ser las relaciones entre dos pueblos vecinos, hermanos y unidos por tantos y tan sagrados vínculos. El Gobierno Granadino, á invitacion del Venezolano, ha interpuesto sus buenos oficios para que el del Ecuador devuelva á Flores los bienes que de tiene confiscados. El Gobierno Ecuatoriano tendrá la satisfaccion de instruir al Granadino del verdadero estado de la cuestion, y de probarle con documentos irre-

cusables que los bienes de Flores no se hallan confiscados. (*)

La República de Chile continúa estrechando cada dia mas y mas las relaciones con el Ecuador, y dándonos las pruebas mas evidentes de una fraternal amistad. El Tratado celebrado en Santiago en el mes de setiembre del año anterior, por los Plenipotenciarios del Ecuador, Chile y Perú, y el cual oprobasteis en vuestras últimas sesiones, será probablemente ratificado y cangeado en el Gabinete de Chile en el presente mes, segun los avisos que he recibido. Este Tratado, cuya importancia conocéis, será el lazo mas firme y mas duradero de la amistad de ambos pueblos; y es de desearse que las demas Naciones del Continente se adhieran á él y constituyan esa solidaridad de intereses que las haria tan fuertes.

La prensa periódica del Perú ha revelado que la Convencion de ese país no ha dado su aprobacion á ese Tratado. Doblemente sensible es esta circunstancia, pues que, ademas de separarse el Perú de una alianza tan importante, dificulta ó aplaza el establecimiento de nuestras relaciones con esa Nacion, que el Tratado de Santiago habia reanudado, haciendo desaparecer las dificultades que la presencia de Flores en Lima habia traído á ambos países.

(Continuaré.)

(*) La nota pasada sobre este asunto es la siguiente:

Despacho de Relaciones Exteriores.

Bogotá 7 de Julio de 1857.

El Poder Ejecutivo de Venezuela considera como un medio eficaz de cortar todo vínculo entre el Ecuador y el señor Juan José Flores, que ha sido reincorporado en la lista militar de aquel Estado como general, la devolucion de los bienes que se le embargaron en años anteriores; y el ciudadano Presidente de la República, á quien se ha pedido cooperar á este fin, si lo estima conveniente, interesado como lo está en que se aleje cualquier futuro mal á un país que le es tan caro, y que tiene la íntima conviccion de que en la América Española quien consigue sosiego ha ganado mucho en la marcha próspera y civilizadora de los pueblos, juzga de su deber someter respetuosamente, como lo verifico, este pensamiento á la inteligente y patriótica decision del Gobierno de quien V. E. es digno órgano.

Con este motivo ofrezco á V. E. las seguridades de mi alto aprecio y consideracion. A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

J. A. Pardo.

LA CRONICA.

San José, Enero 20 de 1858.

Con las cauchas ventajas que acarrea á estos pueblos colocados en los altos valles de la cordillera su situacion, se mezclan tambien graves inconvenientes. Los cañinos, escabrosos por naturaleza y arramblados por las copiosas ilu-

vias del invierno, exigen continuos gastos y cuidados, sin que por esto dejen de presentar dificultad é incomodidades á los viajeros.

El jéno emprendedor de los costaricenses ha neutralizado en gran parte los obstáculos que obstruían sus vias de comunicacion. ¿Qué era quince años há el camino del puerto de Puntarenas? Nos acordamos de haberle pasado entónces, y sí brindaba un grandioso espectáculo al entusiasta admirador de la caprichosa y salvaje naturaleza, sus horribles precipicios, hondos fangos, y peligrosos desfiladeros de cuyos elevados bordes pendian inmensas rocas suspendidas sobre la cabeza del fatigado caminante, cambiaban á cada rato la poética contemplacion en justo sobresalto.

¿Qué es hoy este camino? Los intereses agrícolas y comerciales empezaron á allanarle bajo la direccion de la Junta Itineraria, que trabajando con los fondos de la Nacion y los patrióticos donativos de los particulares (en que tuvieron parte hasta las señoras), le hizo capaz en pocos años de ser comodamente transitado por carretas. Sólidos puentes unieron las escarpadas márgenes de los profundos, torrentosos rios; amplias calzadas cubrieron los pantanos, y poblado en casi todo su trayecto, hallaron los transeuntes en él seguridad y abrigo. Empezábase á recojer los frutos de tan importante mejora, cuando asimismo con el valor que dan la paz y la esperanza, y queriendo precipitar el curso natural de los sucesos, emprendimos la apertura de un camino al Atlántico por la via de Sarapiquí.

Escitado el entusiasmo, crearonse una en pos de otras las compañías de Sarapiquí, la del camino al puerto de Moín empezado á abrir por el Jefe Don Braulio Carrillo, la del puerto de Tárcoles en el Golfo de Nicoya (que debía acortar en un tercio la comunicacion con el Pacífico) la del camino de San Carlos, y por último la de la sociedad colonizadora de Berlin, que unida á muchos costaricenses proyectaba abrirse tránsito al Atlántico por el lado del puertecito del Limón.

Todas fracasaron en sus grandes empresas por la falta de brazos y las inmensas dificultades que opone la potente naturaleza en las rejiones tropicales.

Llegó un tiempo en que no bastando los medios de la Jun-

ta Itineraria ni aun á conservar el camino de Puntarenas, tuvo el Gobierno que tomar á su cargo la mejora y conservacion de la carretera jeneral. Desde entónces, dedicando todo su conato al camino de Puntarenas, y á los de comunicacion entre los pueblos, los ha adelatado bastante á pesar de las poderosas atenciones á que forzosamente debió consagrarse.

La necesidad de acudir á la defensa del Castillo Viejo sobre la ribera del San Juan le obligó á gastar fuertes sumas en rehabilitar la via de San Carlos, y abrir una nueva vereda desde el Arenal hasta la citada fortaleza.

Este gasto que podemos llamar nacional se ha hecho inútil por haber entregado á Nicaragua el Castillo, dejando á su cargo la defensa del rio.

Es probable que ahora se piense de nuevo en continuar el camino de Sarapiquí, que por lo trabajado en él muestra ser de mas posible realizacion, y susceptible de producir mas ventajas que los otros.

Respecto á las carreteras de comunicacion entre los pueblos, muchas son las dificultades para sostenerlas en buen estado. Las municipalidades, reducidas por sí mismas hasta ahora á la nulidad, en nada han podido contribuir al bien público. Sin embargo, tales son los esfuerzos del Gobierno, que se hallan dichos caminos tan transitables como es posible en nuestras circunstancias.

Uno de los que mas dificultad han presentado es el de Cartago, y actualmente vemos establecida en él una cómoda diligencia, que gracias al acertado empeño del Sr. Don Pedro García, evita á los viajeros el riesgo de sufrir una insolacion, ó llegar chorreando agua á su destino.

La empresa del Sr. García ha obtenido feliz resultado. El debe realizar pingües beneficios, y el público está tan satisfecho, que su interés es una garantía de que cuando el camino se descomponga hasta el grado de estorbar la marcha á los carruajes, será inmediatamente rehabilitado.

Animado el empresario con el buen éxito, vá á poner otro tren, y los irá sucesivamente aumentando segun el incremento del tráfico lo exija.

Con tal ejemplo, es indudable que otros especuladores imitarán al Sr. García estable-

ciendo diligencias de esta capital á Heredia y Alajuela. El Señor Don Henrique Gottel vá á poner pronto algunos carruajes en el camino de Puntarenas, y en ello hará un buen negocio, proporcionando al mismo tiempo mucha comodidad al público en tanto que el deseado ferro-carril que se proyecta (y cuya existencia nos hacen esperar los trabajos que han realizado ya hasta la Barranca y siguen adelantando hacia Esparza los señores Farrer y compañía) llega á abreviar nuestras comunicaciones con la costa del Pacífico.

HUANO.

Los abajo suscritos por solicitud de Don Crisanto Medina consignatario del Huano del Perú en Puntarenas, declaramos:

Que hemos experimentado este artículo que nos ha dado por resultado el mismo que ha obtenido en todas partes á donde se ha usado; resultando un doble provecho en las plantaciones de café, lo mismo que lo hemos visto respecto á las mejoras que ha hecho en las plantaciones de caña, estando por lo mismo convencidos que tendria igual efecto en el maíz, trigo, arroz, etc. etc. por lo que recomendamos á los agricultores el usar en sus plantaciones de dicho abono, con lo cual podríamos obtener sino el doble, un tercio mas del producto de cosecha en todo el país.

San José, Diciembre 6 de 1857.

Juan Rafael Mora.	José Zuñiga.
Bruno Carranza.	Estevan Xatruch.
Ramon Ramirez.	Ricardo Brealey.
Agapito Jimenez.	Pedro Garcia.
Manuel Mora.	José Echaudi.
Ramon Molina.	Nicolas Sacuz.
Joaquin Fernandez.	

El Huano se vende á tres pesos y medio cada un quintal en Punta-arenas; sobre este precio aun no se saca el costo; pero cuando se aumente el consumo disminuirán los gastos y el precio será mas barato. El que necesite este artículo ocurra en San José á casa de

Crisanto Medina.

APLICACION DEL HUANO DEL PERU.

El Huano se aplica de la manera siguiente:

1º Para el café nuevo de un año á tres de edad se pondrán de dos á tres onzas al pié de cada mata, procurando que quede á ocho ó diez pulgadas de profundidad y á cinco de distancia del tronco principal; para árboles de mayor edad se pondrá de seis hasta diez onzas segun el estado de robustez en que se halla la planta.

2º Para árboles frutales como daraznos y otros semejantes se pondrán dos libras á cada planta.

3º Para maíz se regarán de dos á tres quintales por manzana segun lo mas ó menos seco del terreno y esto se hará á boleto al tiempo del nacimiento del maíz ó cuando se haga la siembra.

4º Para caña de azúcar se aplicará en razon de tres quintales por manzana colocando el Huano en un surco que se hará á un pié de distancia de la cepa principal.

5º Para el Tabaco y otros arbustos de su especie se pondrá el tanto de una cucharada de sopa al pié de cada planta procurando que el Huano quede á una distancia de tres á cuatro pulgadas de la raíz llenando este vacio con tierra.

La manera en que se ha usado en el país en pequeñas porciones es la relaciona-

da anteriormente y sus resultados han sido muy satisfactorios, como lo han presenciado varios vecinos de la capital y de las Provincias; aunque han variado las diversas pruebas con mas ó menos resultado.

REPRODUCCIONES.

SISTEMA POLITICO Y SOCIAL DE EMILIO DE GIRARDIN.

[Concluye.]

Con el Estado organizado de esta manera, la accion recobra el poder que la palabra le habia usurpado, se acaban los debates estériles, las interpelecciones tardias, los focos de agitacion, el régimen parlamentario.

Con el Estado organizado de esta manera, el pueblo es el soberano, pero el soberano se hecho, sin constitucion escrita, sin presidente de la república, sin gobierno, sin mas que un administrador elegido y revocable como el de una empresa de un camino de hierro. A los demócratas que han gravado en sus estandartes este viejo lema, *todo por el pueblo*, les dice Girardin: "Hé ahí cuatro palabras que sobran; todo por el pueblo es una máxima tan falsa como la que nos obligase á coser por nosotros mismos nuestros vestidos y á lavar nuestras sábanas. Si el pueblo es soberano debe hacerse servir en vez de servirse á sí mismo."

Con el Estado organizado de esta manera, los abusos del poder no se conciben, porque el alcalde del Estado será un mero administrador de lo esencialmente indivisible, necesariamente colectivo y exclusivamente público; de la fuerza armada, reclutada voluntariamente, mientras subsista, de los caminos, en tanto la industria particular no sea dueña de todos los ferro-carriles necesarios, y de la moneda nacional, hasta que se amortice.

Ultima consecuencia:

La sociedad caminará por sí sola, sin autoridad y sin gobierno, como la tierra se mueve sin ruedas, como el hombre marcha sin ayudadores.

Paralela á estas ruedas de la máquina política funciona la rueda de la justicia, tambien sobre el eje del sufragio universal.

La publicidad es el único castigo del crimen. Los códigos no son mas que colecciones de fórmulas dignas de seguirse.

La mision del magistrado está reducida á oír y á consignar el hecho en la póliza del acusado. De manera que á cualquier parte á donde este vaya lleva consigo su crimen, inseparable como su sombra, tenaz como el remordimiento; lleva consigo el pregon de su pecado; tan estrechamente unido á su persona, como estaba unido al cuerpo de Prometeo el buitre que desgarraba sus entrañas. Privado en todas partes del agua y del fuego, concluirá por condenarse voluntariamente á la espartacion. Hé ahí el único castigo de la sociedad de Girardin, castigo mas horrible que el tormento de aquel asesino de la tradicion oriental, que cuanto mas lavaba sus manos, mas clara se veia en ellas la mancha de la sangre; castigo cruel cuando el obrero, depositando un céntimo por hora de trabajo haya cerrado para siempre la sima del pauperismo, y cuando la instruccion, hoy monopolizada por los hijos del privilegio, se haya hecho universal y necesaria.

La justicia no será ya aquella severa y rencorosa hija de Júpiter y de Temis de que habla Hesiodo, que pedia venganza á su padre siempre que se infringia una ley; pero no puede decirse que Girardin suprime las recompensas y las penas como el reformador de New-Lanark.

Consecuencias:

El hombre, libre como el aire, é independiente como el pensamiento, no tendrá mas jueces que su conciencia, su país y su siglo.

Se borran del diccionario penal las palabras cadalso, presidio, deportacion y reclusion.

Si yo fuese parcial del sistema de Girardin, diria, parodiando una bellisima frase de Victor Hugo, que esa reforma no produce mas que dos victimas; el verdugo y el cabo de vara, que quedan sin ocupacion.

¿Estará segura la sociedad faltando el correctivo de los presidios?

En 1854 habia en los presidios de Francia 7,690 penados, de los cuales solo 1,965 debian llevar cadena perpetua. De manzera que 5,725 volverán á la sociedad despues de cumplida su condena, y no corregidos desgraciadamente, porque segun la estadística, reinciden las cuatro quintas partes de los licenciados de presidio, sinó mas criminales que antes de entrar en la casa de correccion.

Despues de aducir los anteriores datos pregunta Girardin: ¿Está mas segura la sociedad cuando esas cuatro quintas partes de crimina-

les regresen á su seno, amaestrados en los pesados, de lo que lo estaría sino hubiesen entrado en ellos?

Difícil es la réplica. Yo dando un giro distinto al argumento, diré que el delincuente no dejaría de reincidir por la abolición de la penalidad, y repetiré con Tácito que mientras haya hombres habrá vicios: *Vitia erunt donec Homines* (1).

Restame delinear las dos grandes reformas que Girardin propone respecto á la familia y á la propiedad, y que denomina *régimen de la maternidad y precencia*.

El régimen de la maternidad está explicado en esta fórmula sintética: *Todos los hijos son iguales delante de la madre*.

Hé ahí una revolución profunda, mas profunda que la que ideó Babeuf cuando pensó abolir la propiedad particular, y mas aun que la anunciada por Proudhon cuando exclamó: *la propriété c'est un vol*.

Los hijos llevan el nombre de la madre. La mujer dispone libremente de sus bienes. El Estado no garantiza el derecho de suceder sino á los hijos, padres y ascendientes de la línea materna. El que muere sin ascendientes de la línea materna tiene por heredero al municipio.

Esto es cambiar todas las condiciones de herencia y de transmisión de la propiedad, es conceder á todos los hijos el derecho de heredar por igual, aboliendo las infamantes distinciones de hijos naturales, hijos adulterinos, é hijos incestuosos: es emancipar á dos millones y ochocientos mil bastardos que existen hoy en Francia.

Esto es dejar de castigar al hijo por un delito que él no cometió, que fué cometido antes de él nacer.

Esto es transformar el matrimonio en un acto puro y exclusivamente religioso en que para nada interviene el Estado.

Esta reforma me causa tal repugnancia que no me es posible ocultarla. La mujer, única responsable de sus hijos, debe exigir del hombre, antes de todo y sobre todo, que la asegure contra el riesgo de la maternidad. Es decir, que mientras el pobre jornalero difícilmente encontrará una compañera por falta de capital para pagar la prima del riesgo de la maternidad, el capitalista tendrá tantas cuantas le permita su avaricia.

Esto no sería extinguir la prostitución como cree Girardin; esto sería elevarla á la categoría de institución social, y colocarla en los altares como hicieron los antiguos con aquella obscena divinidad que Obidio llamaba Helespota, y que tenía impúdicas bacantes por sacerdotisas, ó con aquella Venus Myllia, en cuyo templo las mujeres de Babilonia, desnudo el incitante seno, y coronada la sien de hiedra, sacrificaban su pudor al extranjero que les ofrecía una moneda: *tanti ego tibi deam militam implero*.

Sin embargo no seré yo quien encomie lo existente. Si Ital cosa intentase no sabría que replicar á esta observación de Girardin: *“El esclavo ha adquirido la libertad, ¿no concluirá el bastardo por adquirir la igualdad? Tiene ménos derecho á la justicia de la sociedad el hijo inocente que el padre culpable? El hijo de la naturaleza es esencialmente inferior al hijo de la ley?”*

Yo desafío á todos los legistas á que refuten este razonamiento.

La otra reforma es la *precencia*. Precencia es el derecho individual de apropiación.

Todo asegurado puede adquirir la propiedad ajena abonando el valor en que el propietario declaró que la estimaba al pagar la prima de seguro, y una décima parte mas.

La propiedad es una. llámase territorial industrial, científica artística ó literaria. Todo lo que los economistas llaman capital constituye propiedad. Capital y propiedad son sinónimos.

Consecuencias: Se elevan á su mas alto grado todas las propiedades sujetas al impuesto:

Elevándose la riqueza imponible se rebaja la prima de seguro.

Pasando todas las propiedades de las manos ociosas á las mas laboriosas, producirán cuanto sean susceptibles de producir.

Hé ahí el sistema social de Girardin: hé ahí la política que él mismo denominó de la paz: de la libertad, de la ciencia, del crédito y del trabajo, en oposición á la vieja política de la guerra, de la servidumbre, de la ignorancia, de la conquista y de la fuerza.

Yo no sé si ese sistema tan ingeniosamente combinado debe considerarse practicable en su conjunto, cuando observo que entra en su composición el elemento militar que sería un contrasentido. La coexistencia de la ordenanza del ejército con la supresión de la popalidad, es un absurdo.

(1) Hist. lib. IV.—p. LXXXV.

Yo no manifestaré hoy si esa doctrina viene á señalar un nuevo derrotero á la humanidad, ó si está destinada á perderse bajo el polvo de las bibliotecas como la *utopia* de Tomas Morus, y como las elucubraciones de Sylvain Marechal y de Anakarsis Clootz.

Lo que sé es que la revolución destruyó, como dice Guizot el gobierno del antiguo régimen, pero no ha construido todavía su propio gobierno. Lo que sé es que vendrá un día, como ha profetizado Proudhon, “en que cesarán nuestras agitacionas políticas, y en que las naciones se deslizarán sin ruido, como sombras silenciosas por su terrestre morada” (1).

Y si estas esperanzas son ilusorias, si no hay en ellas mas que un error de mi ilimitado entendimiento, no por eso dejemos de escuchar á los que las abrigan con tan ciega fé como Emilio de Girardin, porque en esta época de desaliento, de incertidumbre y de vacilacion, es su palabra consoladora para el entristecido lo que fué para Telémaco aquel elixir maravilloso que Eteoa le ofreció y que tenía la rara virtud de desterrar la tristeza del corazón por todo un día (2).

ANTONIO ROMERO ORTIZ.
(De la América.)

REVISTA MERCANTIL Y ECONOMICA
DE AMBOS MUNDOS.

Mientras del lado allá del Atlántico mejoran las circunstancias financieras que tal perturbacion han introducido en la situacion de ambos continentes, Inglaterra y Francia atraviesan lo mas recio de la tormenta seguidos de casi todos los mercados de Europa. El rumor de la tempestad ha llegado hasta nosotros; pero el horizonte de nuestra plaza solo ha visto cruzar una ligera nubecilla disipada á los primeros rayos de luz. Con la prevencion natural que todos miran la marcha de los negocios, horrorizados á la vista de las convulsiones que en este momento experimenta el organismo financiero, bastó un insignificante pretexto para que las jentes asustadizas ó inconsiderados especuadores quisieran hacer el papel de los que se encuentran en la triste situacion que á los habitantes de otras naciones adige. Pero la parodia no ha tenido mas éxito que el no muy envidiable de haber causado el disgusto de los espectadores; un momento mas de declamacion por parte de los personajes asustadizos que han tenido tan flagrante idea, y el espectáculo tendrá todos los honores de una silva.

Y no podrá ser otro el desenlace, y por ello nos felicitamos grandemente, la tan infundada cuanto ligera alarma que respecto á nuestra situacion económica ha cundido entre los mas meticulosos. Sirvió primero de pretexto el temor de que se hubieran falsificado los billetes de Banco de á 200 rs. especie que no tuvo mas fundamento que el de haber faltado una firma en muy escaso número de ellos, y esto por un olvido tan involuntario como remediable; pretextose despues la anunciada creacion de billetes de á 100 rs., medida reclamada por el comercio y el público, para decir que el Banco no tenía el numerario suficiente, y ambos rumores, unidos al por desgracia un tanto mas fundado de que algunos especuladores inconsiderados estaban importando numerario al extranjero con el para ellos beneficioso intento de lograr una fuerte prima en el cambio que de la desigualdad del valor de él puede obtenerse, todo esto, decimos, hizo que los tenedores mas inexpertos se apresurasen á cambiar sus billetes, acudiendo al Banco en tan crecido número que este se ha visto obligado á establecer una caja aparte para el cambio de billetes en cantidades menores de 500 rs. Todos cuantos han acudido á cambiar sus billetes han obtenido numerario al momento y la ligera alarma ha por completo desaparecido.

No podía ménos de ser así cuando el

(1) De la creation de l'ordre, cap. V.—par. 455.

(2) Homero.—Odisea, canto IV.

Banco mantiene el tipo del descuento al 5 es decir, á la mitad que los de Paris, y Londres, cuando la situacion es descombarazada en extremo. Y para que no se crea que hablamos de cuenta propia vean nuestros lectores el balance que presentaba en 14 del actual.

	Reales vellon.
Obligac. exigib. á present.	342.657.364 10
Tercera parte	114.219.131 36
Existencia metálica	98.832.670 73
Faltan para cubrir la tercera parte de las oblig. exigibles	15.385.450 64
Billetes en circulacion	191.774.100
Tercera parte	63.924.700
Existencia metálica	98.832.670 72
Exceso del metálico sobre la tercera parte de los billetes.	34.907.970 72

Además 21.171.803 reales que se hallan en poder de comisionados pueden considerarse como existencia metálica. Responden, pues, de los billetes puestos en circulacion 126.004.473-32.

Si á esto se agregan los treinta millones de reales que existen en moneda macuquina procedentes de Puerto-Rico y que tan luego como se acuñe vendrán á aumentar las existencias del Banco, se enoocera fácilmente que el mercado no puede en ningun modo llegar á inspirar temor alguno.

La presion de las plazas de Paris y Londres juntamente con las circunstancias que de anotar acabamos, han influido aunque no en grande escala en la marcha de las negociaciones: las acciones del Banco de España han bajado á 141 por 100; todos los demas efectos bursátiles han obedecido á aquel impulso, si bien de una manera que por lo insignificante, mas sirve para demostrar el buen estado de nuestra plaza que una obediencia ciega y pasiva á las fuerzas que de allende el Pirineo solicitan nuestros fondos. ¿Qué significa, en efecto, una baja de un 1 por 100 en el consolidado respecto á las transacciones que señalamos en nuestra última Revista y algo menos en la diferida? En otras circunstancias no se hubiera parado mientes en que hoy se cotizara el primero de dichos efectos á 38.80 al contado y á 26.40 el segundo, logrando ambos hace quince dias un tipo de 39.35 y 27 respectivamente. Basté decir que á la hora en que escribimos estas líneas los fondos están en alza.

Los Bancos establecidos en provincias no han tenido variacion sensible: todos cuentan segun dijimos en nuestro número anterior con recursos sobrados. Solo el de Cádiz ha subido el tipo del descuento y esto como preservativo para impedir la estraccion de numerario: en cambio el de Bilbao lo ha bajado. Únicamente en Barcelona se ha notado alguna paralización en el movimiento ascensional que habian tomado las transacciones.

En suma; la situacion es buena, y ni remotamente presenta indicios de la menor alarma.

Mientras las principales plazas de Europa hallándose atravesando lo mas recio de la tempestad, los Estados-Unidos comienzan á ver la aurora del dia en que puedan contarse tranquilamente tales y tantos de esas tres como los que de allende el Atlántico han acaecido. Ya habrán visto nuestros lectores en otro lugar de este periódico el estado de la crisis en Inglaterra y Francia; solo debemos referirnos, por consiguiente á los Estados-Unidos.

Las últimas noticias de Nueva-York son del 31 de octubre, y confirman los anuncios favorables recibidos por el Asia, el Vanderbel y el Kangaraon. Continúa mejorando la Bolsa, donde están á mas precio las acciones de caminos de hierro. La tendencia jeneral es al alza. El dinero abunda por haberse recibido de Europa, Habana y Méjico esperándose de Cali-

fornia 1.500.000 piastras; pero no obstante las Bancos aun no pagan con numerario, ni se atreven á hacerlo sobre efectos de comercio.

Resueltos á no pagar sus obligaciones con el comercio exterior, quebrados ó liquidados los comerciantes temerarios y los Bancos sin crédito, sustituidos los billetes al numerario y habiendo protegido los tribunales todas estas mudanzas nunca vistas de una bancarota inalicificable, allí ha sucedido lo que en una ciudad tomada por asalto que despues de la entrada del enemigo la tranquilidad se restablece y la seguridad renace. Ahora los Estados-Unidos están mejor que en 1837; entonces sus Bancos solo tenían en caja un 28 p. 100 de sus valores en circulacion y hoy tienen un 35.

Hé aquí un estado jeneral de la situacion de los Bancos, en especies, en billetes y en capital.

Estados	Especies	Circul.	Cap.
Maine.....	1.025,000	5,000,000	8,000,000
New-Hampshire	1.800,000	3,000,000	4.780,000
Vermont.....	200,000	3,700,000	4,000,000
Massachusetts	4,518,000	20,000,000	69,760,000
Rhode-Island	377,000	5,260,000	19,500,000
Connecticut	800,000	6,840,000	18,300,000
New-York.....	15,000,000	28,000,000	100,000,000
New-Jersey.....	750,000	4,800,000	6,000,000
Pennsylvania	6,000,000	15,000,000	23,700,000
Delaware.....	250,000	1,000,000	1,700,000
Maryland.....	3,300,000	5,100,000	11,100,000
Washington	300,000	350,000	1,300,000
Virginia.....	4,000,000	12,000,000	14,000,000
Carol. del N.	2,000,000	6,600,000	6,100,000
Carol. del Sur	1,336,000	8,000,000	15,000,000
Georgia.....	1,500,000	5,000,000	10,000,000
Alabama.....	800,000	250,000	3,100,000
Luisiana.....	8,000,000	8,500,000	15,200,000
Missisipi.....	50,000	300,000	200,000
Tennessee.....	2,000,000	6,000,000	10,300,000
Kentucky.....	5,000,000	13,500,000	13,130,000
Missouri.....	1,140,000	2,200,000	1,200,000
Illinois.....	350,000	2,500,000	4,400,000
Indiana.....	1,500,000	5,300,000	4,500,000
Ohio.....	2,000,000	10,000,000	6,000,000
Michigan.....	350,000	1,000,000	8,500,000
Wisconsin.....	500,000	1,400,000	3,970,000
Total.....	63,226,000	181,750,000	373,950,000

Para que se haga mas palpable la diferencia que existe entre la situacion actual de los Bancos y la que presentaban en 1837, crisis no menos terrible que la que ahora se atraviesa, diremos que entonces tenían aquellos en especies 49.020.000 dollars para atender á una circulacion de 140.800.000 en billetes, elevándose el capital á 251.875.000. De estas cifras y de las que acabamos de apuntar resulta la proporción que hemos establecido.

Pero cuántos desastres, cuántas trascendentales consecuencias ha tenido ya la crisis de los Estados-Unidos! El número de las quiebras de casas de comercio era, desde el 1º de setiembre, de 952, y el pasivo de estas 91.000.000 de duros. Las casas que se dedican al comercio de importacion figuran en este número por mas de la mitad, y por cinco octavos en el pasivo: de aquí las terribles consecuencias de esta crisis en Inglaterra, en Francia y aún en la Habana.

Desde el 15 de setiembre han sido despedidos de las fábricas 150.000 obreros. En Hamilton solo andan 12,000 husos, de 48,000 que funcionan en tiempos normales, y los 11,000 trabajan solo cinco dias de la semana. Apleton, ciudad célebre por sus telas pintadas, tiene parados á cinco sextas partes de sus jornaleros. En Lawrence no trabajan 950 telares, solo restan 275 de los 1,225 que hay en la poblacion, y el salario se ha rebajado en un 10 por 100. En Fremont los efectos de la crisis mercantil han sido la reduccion del salario en un 16 por 100; en Prescott, en vez de 4,500 telares hay 325, en Lowell, tan célebre por su organizacion socialista, todas las fabricas de algodón han dejado de funcionar. En Nueva-Brunswick, en Vermont y en la Nueva Inglaterra, por todas partes la misma ruina, sin esperanza de un renacimiento próximo.

En el *Charing-House*, que es un establecimiento mercantil donde todos los días se liquidan los talones y pagarés que se giran sobre los Bancos de la ciudad, se han hecho durante los meses anteriores negocios diarios por valor de 20.000.000 de duros y hoy no llegan a 5.000.000.

Los periódicos de Francia han dado noticia de un colosal proyecto digno de figurar en los cuentos de mil y una noches y que sin aceptar la responsabilidad de lo que en el asunto haya de verídico vamos á dar cuenta de él. Parece, en efecto, que se ha concebido la no muy fácil empresa de establecer un túnel entre Francia é Inglaterra. La entrada dicen nuestros colegas de allende, se indicará con una ligera pendiente que principia en el territorio francés á 20 kilómetros de distancia del río y en Inglaterra á una distancia mas corta. Abriendo así una galería subterránea tan larga, que puede llegarse á la enorme profundidad que se necesita para pasar por debajo del brazo de mar que separa la Francia de la Inglaterra. El túnel deberá estar próximamente 75 metros mas bajo que el nivel del mar y 22 mas bajo que su lecho. Estas explicaciones bastarán para dar al lector una sucinta idea del proyecto que consiste sumariamente en abrir entre Francia é Inglaterra un camino, ó mejor dicho, una galería perfectamente circular, de 15 metros de diámetro, y atravesando el terreno báltico 22 metros próximamente por debajo del fondo del mar, de modo que los que pasen por esta galería se encuentren á 225 pies mas bajos que los navíos que flotan sobre su cabeza.

La galería debe abrirse por cada lado en Francia y en Inglaterra, de manera que forme una V prolongada, cuya puerta será la estación central establecida en un banco que se encuentra situado á igual distancia de ambos extremos. En este punto debe construirse un pozo elíptico de 180 metros, que saldrá 15 por encima del nivel de las mayores mareas. Este orificio enorme, destinado á dar al túnel la cantidad de aire vital necesaria para los viajeros, estará protegido contra el choque de los buques por cuatro diques que formarán un puerto de refugio en plena mar. En uno de estos diques deben colocarse las máquinas de vapor necesarias para extraer del túnel las aguas infiltradas.

Tal es en resumen el proyecto que tiene tanto de prodigioso como de escéntrico y que parece el aborto de una imaginación calenturienta. Esperemos á que el tiempo nos desengañe aunque desde luego dudamos de la realizacion de esa empresa que parece cuenta con la proteccion del gobierno francés.

Un despacho telegráfico de Mr. Neswall, constructor del cable que habian de poner en comunicacion la Francia con la Argelia expedido desde Cagliari ha participado ya el buen resultado de la operacion de establecer la línea telegráfica desde Spartivento, en Cerdeña, manifestando que la comunicacion con Argelia quedaba asegurada. Los promotores de esta importante empresa pueden vanagloriarse de que á pesar de haber visto fracasar mas de una vez su proyecto, han obtenido al fin el premio de su perseverancia.

Por este medio el gobierno francés está en comunicacion telegráfica directa con sus posesiones africanas de Argelia. El cable partiendo de Spezia, se dirige por debajo del agua á la parte mas septentrional de Córcega cuya isla cruza por tierra. Del Sur de la isla sale un cable submarino que atraviesa el estrecho de Bonifacio, yendo á parar al Norte de Cerdeña. El telegrafo, despues de cruzar esta

isla, se sumerge otra vez en Cagliari ó cabo Spartivento, punto mas meridional de Cerdeña, y se dirige á la costa de Argel.

Las dificultades que ha ofrecido la inmersion del cable en esta última distancia, son imponderables por la grande escabrosidad del lecho y la inmensa profundidad de las aguas del Mediterráneo. Mientras que en unas partes el cable no penetra mas que á noventa brazas, de repente se encuentra con una profundidad de 2,000 brazas, cerca de dos millas y media.

La sociedad tiene desembolsado un capital de 300,000 libras esterlinas. De esta suma el gobierno francés tiene garantido el 5 por 100 por espacio de cincuenta años á 180,000 libras en cambio de ciertos privilegios para la trasmision de despachos telegráficos á la isla de Córcega y á sus colonias de Argel. El gobierno sardo paga igual premio á las 120,000 libras restantes del capital, y tiene el derecho de poder vigilar y disponer de toda la línea de Cerdeña y de comunicarse con Turin.

El 9 de noviembre se apresuraban en San Petersburgo todos los negociantes á pagar adelantadas las acciones de caminos de hierro rusos, á consecuencia de la excesiva abundancia de metálico. El descuento se halla en dicho punto al 3 por 0/0. El número de los títulos realizados en quince dias asciende á 70,000 acciones; y los pagos anticipados exceden de 24,000,000.

El gobierno de aquel imperio ha publicado un documento de la mayor importancia para el comercio. Segun lo estipulado solemnemente en el tratado de Paris, las aguas y puertos del mar Negro se han abiertos á la marina mercante de todas las naciones. El comercio en dichos puertos queda libre de toda traba, y no está sujeto mas que á los reglamentos de sanidad, de aduanas y de policia, redactados bajo una base favorable al desarrollo de las transacciones comerciales.

Tales son las condiciones espuestas del tratado de Paris, con las que el gobierno imperial se conforma escrupulosamente; pero la observancia de los reglamentos de sanidad, de aduanas y de policia, aunque redactados bajo una base muy liberal, exige que se tomen medidas de vigilancia doblemente necesarias en todo el litoral del mar Negro, atendido el estado interior de las provincias del Cáucaso.

En Anapa, Soukhoum-Kalé y Redout-Kalé, que son los tres únicos puertos que en la actualidad se hallan abiertos á los buques extranjeros, se han establecido lazaretos y aduanas.

Si en lo sucesivo las circunstancias permitiesen la creacion de establecimientos análogos en otros puntos de la mencionada costa, y que se admitiesen en ellos buques extranjeros, se avisará oportunamente al comercio. Entre tanto se ha prohibido que los buques extranjeros se aproximasen á los puertos, bahías y fondeaderos del litoral asiático á excepcion de Anapa, Soukhoum-Kalé y Redout-Kalé.

Los capitanes de embarcaciones extranjeras deberán hacer visar sus papeles á bordo por los agentes consulares rusos á fin de acreditar la regularidad de su destino.

El gobierno imperial no pretende á lo que parece poner trabas ni obstáculos al desarrollo de las transacciones comerciales lícitas y regulares, pero hará que se observen puntualmente las restricciones anteriormente citadas.

Cualquier tentativa que hagan los navegantes extranjeros para ponerse en comunicacion con la costa, á excepcion de Anapa, Soukhoum-Kalé y Redout-Kalé, dará lugar á que por parte de las autoridades rusas se apliquen las medidas de represion estableci-

das para el contrabando y las contravenciones á los reglamentos sanitarios; y por lo tanto, los que á ello se espugnan no tendrán derecho á quejarse de las consecuencias que sobrevengan. No hay que andarse de ligero, que el gobierno ruso no se dá aire de tener muchas consideraciones. Basta por hoy.

WALDO GIMENEZ ROMERA.

Miscelánea.

Obra notable.—El señor Don Sinibaldo de Mas, antiguo Encargado de negocios de España en el Imperio chino, acaba de dar á luz en París una edicion en francés de su importantísima obra sobre la China. Esta obra está hoy llamando justamente la atencion de la prensa europea; y es un grande honor para la España, el que uno de sus hijos sea precisamente quien venga á derramar en Europa la luz copiosa que acerca del Celeste Imperio suministra el libro del señor Mas, libro lleno de datos curiosos, interesantes, preciosísimos, con un mapa explicativo, y que es hoy la clave maestra á la cual tienen que recurrir los estadistas europeos para darse cuenta de las cuestiones que van surgiendo con motivo de la actitud que con estas naciones ha tomado el gobierno de Pekin. La clave historial, geográfica y política del actual Imperio Chino: tal es el libro del señor Mas.

El orleanismo se convierte al bonapartismo.—M. Dupin, antiguo procurador general del Rey ante el Tribunal de Casacion, antiguo Presidente de la Asamblea republicana, y abogado perpetuo de la real familia de Orleans, ha sido reinstalado, por decreto del Emperador, en sus funciones de procurador general imperial, y ha prestado ya juramento de observar la Constitucion y ser fiel al Emperador. Es probable que ahora tome asiento en el Senado. Para apreciar el valor de este hecho en política, bástenos decir, que si no hubiera mas que un solo orleanista en Francia, este debería de ser M. Dupin; pues ni M. Thiers, ni el mismo Guizot, calzaron nunca tantos puntos de orleanismo como el nuevo procurador general imperial del Tribunal de Casacion. Para ver cosas raras no hay como el tiempo.—Escrito este párrafo, hemos visto en efecto en el *Monitor* el nombramiento de Senador á favor de M. Dupin.

La crisis en Inglaterra.—Las casas de los señores Herman Sillem y Comp.; Carr, Josling y Comp.; Alexander Hintz y Comp. y Desa y Comp., en Londres; la de Penixton y Marshall, en Liverpool; la de Jonathan Bottambey, en Bradford; y las de John Monteisk y Comp.; D. y J. Macdonald; Godfrey Pattinson y Comp.; William Smith y Comp., y Jackes, Robertson y Comp., en Escocia, suspendieron en un mismo dia los pagos. El total de las pérdidas para los acreedores de estas casas solamente, se evalúa en 1,182,000 libras esterlinas, ó sea, 5,910,000 pesos fuertes.

Heroína inglesa.—La heroína de los salones aristocráticos de Calcutta es hoy miss Jameson. Novia del capitán W. herido y desfigurado horriblemente en Lucknow, habiendo perdido un ojo y la mitad de un carrillo, recibió carta de este desgraciado diciéndole, que su honor le obligaba á devolverle la palabra que ella le habia dado. La jóven respondió que "mientras quedara del cuerpo de W. . . un pedazo bastante grande para alojar á su alma, seria ella siempre su esposa, pues no consentiria de ningun modo en retirarle la palabra." Este heroísmo del amor y de la virtud del patriotismo es tanto mas notable, cuanto que miss Jameson es tan bella como opulenta, mientras que M. W. . . no tiene mas patrimonio que su espada.

Coleccion de novelas.—Una compañía

inglesa está en ajuste para comprar todas las peñas que forman la hermosa cascata de Bugey, junto á Rossillon, con el objeto de arrancarlas, numerarlas, y volverlas á colocar en la misma disposicion en el famoso y maravilloso palacio de cristal de Sydenham, donde por lo visto quiere ese pueblo tan singular como opulento hacer tambien coleccion de cascadas. El dueño de ésta pide por ella 150,000 francos, y la compañía le da ya 120,000.

Travesura de un periodista.—M. Gall, redactor del *Telegrafo* de Tréveris, habia sido preso en Stuttgart, por órden del gobierno de Baviera sorprendido en su domicilio por un agente de policia, hizo como que recogia sus ropas, y burlando la vigilancia del agente, encerró á éste bajo llave en una habitacion, y se escapó, tomó un coche, y no le volvieron á ver mas, pues llegó á Tréveris de allí á poco.

Cencerradas políticas.—En Christiania, capital de la Noruega, se ha hecho moda el dar por la noche cencerradas á los personajes políticos por los partidarios del bando opuesto.

AVISOS.

INTENDENCIA GENERAL.

A las doce del dia diez y seis del corriente mes, se presentó el Presbítero don Nereo Bonilla por sí y á nombre de su socio y hermano don Francisco Bonilla, denunciando una veta mineral de oro que han descubierto en el sitio nominado "Atirro" en terrenos del Presbítero don Juan Andres Bonilla, sito en la Provincia de Cartago. Dicha veta se encuentra al costado del cerro "Atirro" y cerca del río del mismo nombre.

Las personas que se crean con derecho á dicha veta pueden ocurrir á esta oficina dentro del término señalado por la ley.

San José, Enero 18 de 1858.

M. Alvarado.

GOBERNACION DE CARTAGO.

Estado al terminarse el tiempo por que se mandó depositar una vaguilla negra marcada, que se ha presentado como perdida, se avisa á las personas que se crean con derecho á este animal para que ocurran á legalizarlo ante esta oficina sin pérdida de tiempo.

Enero 18 de 1858.

Felix Mata.

JUZGADO 1º DE HEREDIA. Enero 14 de 1858.

Una persona ha encontrado una bolsa ó "portamoneda," el día 24 del pasado, de este lado del río "Torres," con un pozo de dinero que hasta hoy no ha presentado, sin embargo de haber confesado el allazgo, y de habersele prevenido lo hiciese: debiendo procederse á la averiguacion correspondiente por haber sospechas de ser una cantidad considerable la encontrada; y deseando saber quien sea su dueño para facilitar los procedimientos, es por esto que suplico á U. se digne insertar en las columnas de su periódico este aviso para que la persona que se crea con derecho á la cosa, se presente á dar las señales de la pieza que contenia el dinero, y que se halla en este juzgado.

Fulgencio Fonseca.

El infrascripto, habiendo obtenido del Supremo Tribunal de Justicia la habilitacion necesaria para ejercer en la República la profesion de Abogado, previo exámen y de mas requisitos legales, pone en conocimiento del público que ha abierto sus estudios en una pieza de la casa del Sr. D. Antonio Alvarez—Calle de Minerva, en donde estará á disposicion de los que lo hagan el honor de ocuparlo.

Juan N. Venere.

Se vende por un precio bajo y á plazos muy cómodos una casa de veintitres varas de ancho, varias piezas y cocina, y el solar en que está ubicada, y un caserío como de seis á siete mil arboles con mas tierra ocupada de leñas y potrero, y todo con agua abundante y situado en la villa de Barva muy cerca de la Iglesia. El que quisiere comprar esta posesion, puede dirigirse en la misma villa, á

Ficente Monge.

Las personas que deseen comprar terrenos para plantacion y cultivo de caña de azúcar y café, aviseámelo antes del día Domingo 24 del presente mes de Enero, en que podrán ir á comprarlos, acompañados de

José Antonio Anguila.

Imprenta Nacional—Director J. A. Arudal.